



SOFP/JLB

Propuesta inicio tramitación del proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, para adaptarlas a la Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020 y para revisar la valoración del criterio de igualdad entre mujeres y hombres.

En fecha 8 de noviembre de 2016, se publico en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil.

En fecha 21 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020, que introduce cambios sustanciales respecto a la Orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinaban los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el anterior periodo de programación.

Así mismo, se considera indispensable actualizar y corregir dentro de las medidas de responsabilidad social, el criterio de valoración relativo a la aplicación de medidas que garanticen y promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, con el objeto de optimizar la aplicación de dichas medidas.

De acuerdo con lo expuesto y de conformidad con la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y el artículo 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, Sector Público Instrumental y de Subvenciones,

PROPONGO

Al Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo que acuerde el inicio del procedimiento de tramitación del proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, para adaptarlas a la Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020, y corregir el criterio de valoración relativo a la aplicación de medidas que garanticen y promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, con el objeto de optimizar la aplicación de dichas medidas.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Firmado por Rocio Briones Morales el 20/10/2017 | 97850:54